

## “Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López”

Sesión del CCE BECAL No.04/2018  
3 de abril - 14:00 horas – Ministerio de Hacienda

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Ministerio de Hacienda, a los tres días del mes de abril de dos mil dieciocho, siendo las catorce horas treinta minutos, se reúne el Comité de Coordinación Estratégica (CCE) del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior «Don Carlos Antonio López» para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Educación del Paraguay.

Se encuentran presentes por el sector público doña Lea Giménez, Ministra de Hacienda (MH); don Luis Alberto Lima, Ministro Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); don José Molinas, Ministro de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP). Por el sector no público asisten don Luca Cernuzzi, doña Susana Ortiz y don Yan Esperanza.

Como invitados se encuentran presentes la señora Gisela Dimodica (STP); el señor Pedro Vera, en representación del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC); el señor Federico Mora, Coordinador General BECAL; el señor Mario Romero, Coordinador de Planificación y Relaciones Interinstitucionales de BECAL; la señora Mónica Basualdo, Coordinadora de Retorno y Reinserción; Augusto Ferreira, Secretario General de BECAL, y la señora Carmen Vallejo, Coordinadora de Comunicaciones de BECAL.

Seguidamente se presenta el orden del día y hace uso de la palabra la señora Lea Giménez, Ministra de Hacienda. La misma cede la palabra a la señora Norma Morales, quien representa al Fondo para la Excelencia en la Educación y la Investigación (FEEI). La misma presenta a la señora Patricia Pastore, quien se encargará próximamente del área de monitoreo y seguimiento del FEEI para varios programas, entre ellos BECAL.

Seguidamente, la señora Ministra concede la palabra al señor Federico Mora, quien hace lectura de la agenda de la jornada.

### Agenda y desarrollo de la jornada:

#### 1. Revisión y aprobación de guía de postdoctorado. (Adjunto)

Se procede a la lectura de los puntos más importantes de la guía referida a los criterios de evaluación. Se utiliza como ejemplo el h-index del doctor Antonio Cubilla, a efectos de graficar cómo se manejaría la información, y se muestran los resultados que se obtendrían en términos de puntaje.



Estrella N° 345 c/ Chile - Piso 6 – Asunción, Paraguay - Tel.: +595 21 440007



**PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA  
DEL PARAGUAY**



**TETÁ VIRU  
MOHENDAPY  
MOHENDAPY  
MINISTERIO DE  
HACIENDA**



**TEKOMBO'E  
HA TEMBIKUAÁ  
MOHENDAPY  
MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN  
Y CIENCIAS**



**SECRETARÍA  
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN  
DEL DESARROLLO ECONÓMICO  
Y SOCIAL**



“Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López”

N°	Criterio y ponderación	Subcriterios	Indicador	Rangos	Puntaje	Puntaje máximo posible	Porcentaje máximo posible	Puntaje obtenido	Porcentaje equivalente																	
1	Impacto científico de publicaciones del postulante 30%	En los últimos 5 años: Número de citas en Google Scholar 15% Índice h (Google Scholar) 15%	Número de citas en Google Scholar 15%	0	0	15	15	10	10																	
			1 a 20	1																						
			21 a 40	2																						
			41 a 60	3																						
			61 a 80	4																						
			81 a 100	5																						
			101 a 120	6																						
			121 a 140	7																						
			141 a 160	8																						
			161 a 180	9																						
			181 a 200	10																						
			201 a 220	11																						
			221 a 240	12																						
			241 a 260	13																						
			261 a 280	14																						
281 o más	15																									
2	Posición de la institución en el ranking 60%	Puntaje lineal de acuerdo a posición en el ranking	Para Instituciones académicas (universidades) 100 primeros lugares en el ranking mundial de universidades ARWU	Ver puntaje en esta Guía	Máximo 100	100	60	60	48																	
				Para Instituciones no académicas 50 primeros lugares por subárea OCDE del ranking publicado por CONICYT (Chile) para Instituciones no académicas	Ver puntaje en esta Guía					Máximo 50																
					1 a 500					1																
					501 a 1000					2																
					1001 a 1500					3																
					1501 a 2000					4																
					2001 o más					5																
					3					Impacto científico de publicaciones del director/tutor/mentor 10%	En los últimos 5 años: Número de citas en Google Scholar 5% Índice h (Google Scholar) 5%	Número de citas en Google Scholar 5% Índice h (Google Scholar) 5%	1 a 9	1	5	5	3	3								
													10 a 19	2												
													20 a 29	3												
													30 a 39	4												
													40 o más	5												
													<b>Total Instituciones Académicas</b>						140	100	106	74				
													<b>Total Instituciones No Académicas</b>						90	100	66	74				
														Socioeconómico-Independencia							Más de US\$ 5.001	0	2			
US\$ 2.001 - 5.000	1																									
Hasta US\$ 2.000	2																									
Socioeconómico-Dependencia	Más US\$ 10.000	0																								
	US\$ 5.001 - 9.999	1																								
	Hasta US\$ 5.000	2																								



Estrella N° 345 c/ Chile - Piso 6 – Asunción, Paraguay - Tel.: +595 21 440007



PRESIDENCIA  
DE LA REPUBLICA  
DEL PARAGUAY



TETÁ VIRU  
MOHENDAPY  
MOTENOMBERA  
MINISTERIO DE  
HACIENDA



TEKOMBO'E  
HA TEMBIKUA  
MOTENOMBERA  
MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN  
Y CIENCIAS



SECRETARÍA  
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN  
DEL DESARROLLO ECONÓMICO  
Y SOCIAL

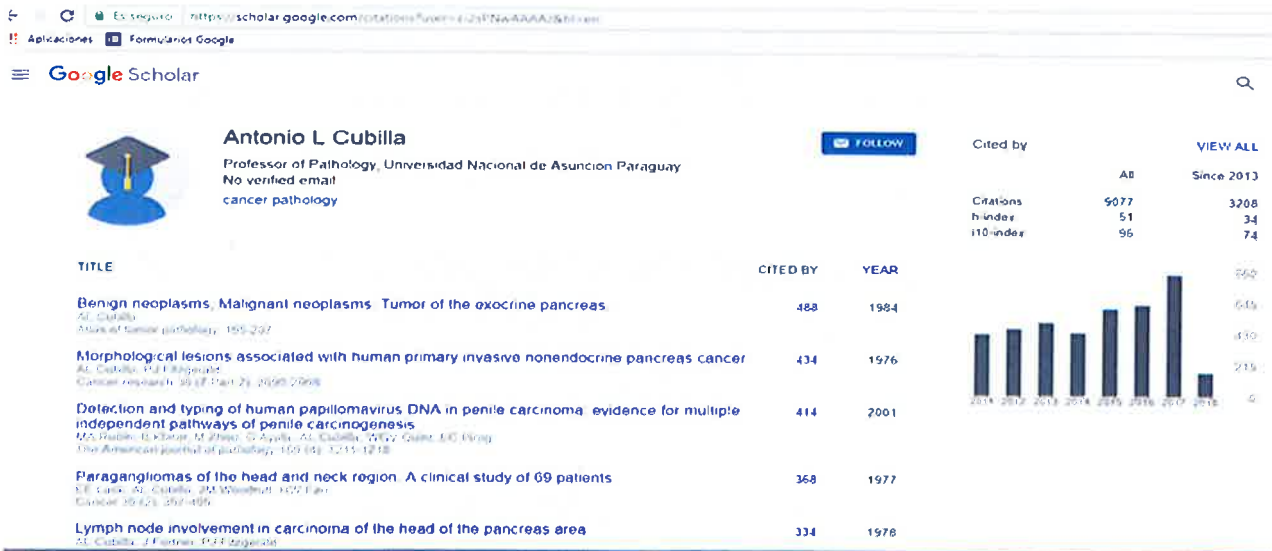
CONACYT

“Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López”

Ejemplo:

Antonio Cubilla

En los últimos 5 años (2013-2018) Google Scholar <https://scholar.google.com/citations?user=z-2sPNwAAAAJ&hl=en>, Citas: 3.208, H-index: 34



**Resolución:** se sugiere estrechar la distancia entre los diferentes rangos para obtener mayor amplitud en los puntajes y cambiar el 2.6 para la presentación de informes del becario postdoctorado.

Se aumenta la precisión de la escala de puntajes través del reemplazo de rangos por una escala continua.

**2. Aprobación de una nueva edición del acuerdo anual por 10 becas en conjunto con el programa Chevening del Reino Unido.**

1. Teníamos pendiente la posibilidad de financiamiento con los recursos del BID. Finalmente, en reunión del pasado martes me han confirmado el visto bueno.
2. Cabe destacar que, a través del cofinanciamiento, **una maestría de 1 año en el Reino Unido nos cuesta tan solo USD 30.000**; mientras que el costo promedio en la modalidad auto gestionada está entre USD 55.000 a USD 65.000 por becario.
3. Los dos años anteriores se financiaron con recursos del FEEI.
4. Sería el tercer año consecutivo de acuerdo, por un valor de USD 300.000.
5. El acuerdo tendría los mismos términos de las anteriores. Lo estamos actualizando.

**Resolución:** Se aprueba.

**3. Consulta de postulantes:**

Estrella N° 345 c/ Chile - Piso 6 -- Asunción, Paraguay - Tel.: +595 21 440007



## “Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López”

1. Posee admisión a una universidad ubicada dentro de las 20 mejores a nivel mundial. Su programa de estudios inicia con UNA INTRODUCCION OBLIGATORIA DE 6 SEMANAS EN EL MES DE MAYO.

### Nuestra guía establece los siguientes puntos:

- 4.2. A nivel de maestrías se considerarán programas de estudios que inicien durante el segundo semestre del 2018 (julio en adelante).
- 13.3. La UEP del Programa se encuentra facultada para interpretar y determinar el sentido y alcance de estas Guía de Bases y Condiciones, en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre su contenido y aplicación.
- 13.4. Las situaciones no contempladas en esta convocatoria serán consideradas por la UEP y sometidas a la aprobación del CCE.
- 13.5. La UEP, con previo visto bueno del CCE, se reserva el derecho de realizar los ajustes que considere necesarios e importantes a la presente Guía de Bases y Condiciones, los cuales serán incluidos mediante una adenda a la guía que será publicada en el sitio web [www.becal.gov.py](http://www.becal.gov.py)
- 14.5. La lista de seleccionados se publicará en [www.becal.gov.py](http://www.becal.gov.py) antes del 29 DE JUNIO del 2018.

### Expuesto lo anterior:

1. La postulante consulta si su caso puede ser considerado para evaluación.
2. Desde la UEP se pone a consideración lo siguiente:
  - a. Una interpretación directa de la guía deja fuera a esta postulante.
  - b. La postulante, dado los términos de la guía y los tiempos, quedaría sin oportunidad de postular a Becal.
  - c. No tenemos antecedentes de esta situación.
  - d. La alternativa es una adenda a la guía, que permita programas cuya fase de introducción inicien en los meses de mayo o junio.
  - e. En todo caso, esto haría que, de todas formas, la postulante tome la decisión, sin tener los resultados de la selección de BECAL (recién a finales de junio) de ir e iniciar la fase de introducción a riesgo propio de no ser seleccionada por BECAL.

**Resolución:** Se concede lo solicitado con la salvedad de que, en caso de concederse la beca, la persona podrá recibir los beneficios desde el momento de la firma del contrato. Los beneficios de la beca no son retroactivos a la firma del contrato.

2. **Consulta de postulante del área de Artes y Humanidades para nivel de maestría. Es un programa multidisciplinario, cuya universidad se encuentra entre las 10 mejores en la especialidad de “Arte y Diseño”.**

Nuestra guía establece los siguientes puntos:

- 2.3. **MAESTRÍA PARA PROFESIONALES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA:** dirigida a todas aquellas personas que realicen estudios en las áreas de ciencia y tecnología, cuyo proyecto de vida sea el fortalecimiento de las capacidades de innovación de las empresas, gestión pública,

Estrella N° 345 c/ Chile - Piso 6 – Asunción, Paraguay - Tel.: +595 21 440007



PRESIDENCIA  
DE LA REPUBLICA  
DEL PARAGUAY



TETĀ VIRU  
MOHENDAPY  
MINISTERIO DE  
HACIENDA



TEKOMBOE  
HĀ TEMBIKUĀA  
MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN  
Y CIENCIAS



SECRETARIA  
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN  
DEL DESARROLLO ECONÓMICO  
Y SOCIAL



## “Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López”

universidades y centros de I+D. Se financiará programas de Maestría en las siguientes categorías del Manual de Frascati (anexo): 1. Ciencias Naturales; 2. Ingeniería y Tecnología; 3. Medicina y Salud; 4. Ciencias Agrícolas; 5. Ciencias Sociales. **NO SE INCLUYE HUMANIDADES.**

El motivo de la exclusión de Humanidades fue la focalización en áreas en: 1. Ciencias Naturales; 2. Ingeniería y Tecnología; 3. Medicina y Salud; 4. Ciencias Agrícolas; y la inclusión de 6. Ciencias Sociales, a universidades dentro de las 50 mejores a nivel mundial.

Se hace la observación de que se espera otorgar unas siete (7) becas en este componente, el más requerido y competitivo de la convocatoria.

Expuesto lo anterior: La opción para que este postulante pueda ser considerado es una adenda a la guía de bases y condiciones de la convocatoria.

**Resolución:** Se rechaza la solicitud, ya que Humanidades ya fue excluida hace tiempo de las maestrías en Ciencias y Tecnologías.

4. **A consideración que en fecha 23 de abril vendrían los consultores de la evaluación intermedia** para realizar su presentación formal de resultados. Esperamos también tener en la fecha la presentación del estudio de demanda de capital humano avanzado. Queremos invitar a esta presentación a los miembros del FEEI y del BID.

**Se resuelve:** autorizar que represente a BECAL el Coordinador General.

Sin otro punto que tratar, la sesión culmina siendo las quince horas y treinta minutos.



LUIS ALBERTO LIMA  
Presidente  
Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología



JOSÉ MOLINAS  
Ministro  
Secretaría Técnica de Planificación  
del Desarrollo Económico y Social



LEA GIMÉNEZ  
Ministra  
Ministerio de Hacienda